

SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE
REASEGUROS

INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2019

CPA Ana Verónica Agila Tandazo

Registro Profesional 17-6894

Junio-2020

Quito, 24 de junio de 2020.

A la Junta General de Accionistas de:

SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS

1. De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y al amparo a lo establecido en la Ley con relación a los deberes y atribuciones de los comisarios, he examinado el balance General, los estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y el flujo de efectivo de SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, así como los documentos preparados por la Administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas.
2. La Compañía a dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a resoluciones de la Junta General de Accionistas. Las cifras presentadas en los estados financieros tienen los sustentos en documentos, registros contables; y los balances han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
3. La preparación y presentación de los estados financieros de SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS por el año terminado al 31 de diciembre del 2019, son de responsabilidad de la Administración, así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error. El Estado de Situación Financiera y de resultados refleja los siguientes saldos de grupos:

ACTIVO	29.037
PASIVO	325.637
PATRIMONIO	203.400

INGRESOS	93.134
COSTOS Y GASTOS	60.438

La Compañía refleja una Utilidad al 31 de diciembre del 2019 USD \$ 24.577, después de la apropiación de reserva legal.

Adicionalmente, debo mencionar que los Estados Financieros de la compañía fueron auditados por profesionales independientes, el mismo que emitió la siguiente opinión en su informe:

“Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de SYNERGY RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS, al 31 de diciembre de 2019, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas–NIIF para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (CNIC).

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (CINIC) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

4. Con respecto al sistema de control interno que mantiene la compañía, es importante mencionar que mi revisión lo efectué en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión, tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno, por lo que se lo puede considerar adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de los sus recursos.
5. Los libros sociales de SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo con lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los estados financieros, así como la custodia

de los bienes de la Compañía están de acuerdo con los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

6. Respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales durante el año 2019, la compañía ha dado cumplimiento a estas obligaciones con el Servicio de Rentas Internas.
7. Los resultados de las pruebas realizadas no revelaron situaciones importantes en las transacciones que a mi opinión se consideren incumplimientos a la Ley de Compañías y otras disposiciones legales y normativas.
8. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administradores de la empresa SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que SYNERGY-RE S.A. INTERMEDIARIOS DE REASEGUROS seguirá como un negocio en marcha, considerando que ustedes, Señores Accionistas, y la Administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Atentamente,



Ana Verónica Agila Tandazo

C.I. 1723418073

Matricula CPA 17-6894

COMISARIO